



Un quartillo.

SIELO QVARTO, VN QVARTO
TILEO, ANOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHO
ESTADOS NUEVE.

SIV. para el año VII de la
S. D. Febrero 1816
A de 1816 y 1817



D^r. Jose Gaspar Sard^o y Díaz
2^a Camp. del Batallón de Infantería
pollan propietario del Aniversario de
Micas Larramendi de Segos q. fundó D^r
Dionicio Ramírez de queas nub.
princip^o impuestos en las Casas perti-
nientes al Bachiller Andrés Gó-
varez de acantinuagⁿ d^r D^r Beccaria
Nivar Larramendi del Pueblo Adrián
q. licit^o otorgada ante Ma-
ribor. Ese no público en Prostos de
la Casas y Micas como me han
gar en d^r parco ante V. y
que al mio conviene q. el p.
Ese no teniente del mayor de
me de acantinuagⁿ d^r cito E-
tim^o en Pub^{co} forma, y ma-
ga fec del voluntariado
Montoro y Nivar de co-
Mond

CA-AQ3

CAJ 13

DOC 1497

f. 1

verso Eis. 10º. 8º. y p. de lo =
A.Y.S. Pido y sup. se sirva mandar y procurar
como se yo deducido en la r. q. pedo
conservar R. 

Desde consideracion. Lima, y Manco
13 de Mayo 1886 —

Moneymay
+ J.

Proveydo, y sumado por el Dr. Francisco Mo-
neymay manco, teniente general del Regimiento
de Caballeria a la villa a chancay, y al con-
dado de esa ciudad y su jurisdiccion por
su Mag. en el dia dantesca —

Attesto José María de la Rosa
Jefe de la C. de Mayo, al dñm. Dr.

En el mismo dia a la hora al dñm. Dase
vicio, círculo para lo que se manda en el
al dñm. José María Sánchez Davila, Mon-
juez de la villa abonada de arbolos 3º.
Regidor por pererno de esa ciudad, y sin
procuraduría general en
razón de que sea
Rosa